Gobernación del Valle del Cauca
Departamento administrativo de hacienda y finanzas públicas

Mínima Cuantía

"Contratar la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y escáneres del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca."

MAYO 2026

Tabla de Contenido

1. Introducción 3
2. Descripción de la necesidad 3
3. Clasificación UNSPSC 7
4. Aspectos generales 7
4.1. Identificación del sector económico. 7
Sector de la economía al que pertenece el bien y/o servicio¡Error! Marcador no definido.
4.2. Variables macroeconómicas ¡Error! Marcador no definido.
5. Comportamiento del Gasto Histórico 23
5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 23
5.2. Consulta de procesos de contratación del distrito a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) 25
5.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 27
5.4. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico 29
6. Análisis de la Oferta 30
6.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 30
6.2. Consulta de proveedores del bien, obra o servicio a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico 30
7. Estudio de Mercado 331
8. Análisis de Riesgo 35

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

2. Descripción de la necesidad

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Para dar cumplimento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, expidió el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 ", modificado por el Decreto No. 1-22-0108 del 22 de enero de 2024, adicionado por el Decreto No. 1.22-1435 del 01 de septiembre de 2025, por medio de los cuales delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, contratos y contratos interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación del Departamento del Valle del Cauca, quedando como responsables delegados con la facultad para contratar en los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento administrativos, Jefes de oficina y Gerentes de Unidad.

En ese sentido como El Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca tiene bajo su responsabilidad, diseñar y orientar la aplicación de las normas, procedimientos y manejo Presupuestal, Contable y Financiero a cargo de las distintas dependencias de la administración central. Igualmente administra y controla el sistema Presupuestal, Contable y de Tesorería del Departamento del Valle del Cauca. Es de su responsabilidad definir y adoptar las estrategias para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo del departamento.

Siendo la misión del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca es "administrar los recursos financieros del Departamento del Valle del Cauca, mediante la gestión eficiente de los ingresos, la integralidad del Patrimonio y la aplicación racional de los recursos y la estabilidad financiera, con el fin de facilitar el cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo con transparencia, oportunidad, eficacia y contribuir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y grupos de valor para lograr un desarrollo sostenible".

Así mismo, su visón es para el año 2027 el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas será reconocido a nivel Nacional por el manejo eficiente de los recursos económicos y financieros; la idoneidad de la información tributaria, contable, presupuestal y del Tesoro Público, potencializando la inversión social contribuyendo a la mejora del desempeño, la viabilidad fiscal y la Sostenibilidad Ambiental del Departamento del Valle del Cauca.

Por otro lado, y de acuerdo con el Decreto 1638 del 23 de octubre de 2020, por medio del cual "se ajusta la estructura de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, modificado por el Decreto No. 1310 del 14 de diciembre de 2022, derogado por el Decreto 1599 del 16 de septiembre del 2024 , se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" en su artículo 95, se definen como responsabilidades en cabeza del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle de Cauca, las siguientes:(...)

(...)

1. Definir y adoptar las estrategias de Hacienda Pública, para el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca.

2. Preparar en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación, el Plan Financiero y el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Departamento del Valle del Cauca, para ser sometido a consideración del Consejo de Gobierno y demás instancias.

3. Elaborar el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) del Departamento del Valle del Cauca y coordinar su elaboración en los establecimientos públicos departamentales, adoptando las medidas necesarias para su cumplimiento.

4. Realizar los estudios de evaluación de la situación fiscal y financiera del Departamento del Valle del Cauca, recomendando a las autoridades, dependencias, organismos y entidades competentes, las acciones y medidas que permitan mejorar la gestión fiscal y la eficiencia en el uso de los recursos propios y del crédito.

5. Diseñar y orientar la aplicación de las normas, procedimientos y manejo presupuestal contable y financiero a cargo de las distintas dependencias de la administración central del Departamento del Valle del Cauca.

6. Desarrollar acciones de consolidación, asesoría y asistencia técnica, capacitación, divulgación y demás actividades que el Contador General de la Nación considere necesarias para el desarrollo del Sistema General de Contabilidad Pública, en las entidades departamentales y municipales en sus sectores central y descentralizado.

7. Apoyar al Departamento Administrativo de Planeación en la elaboración de los planes y programas de desarrollo e inversión que deba formular el Gobierno Departamental del Valle del Cauca.
8. Administrar y controlar el sistema presupuestal, contable y de tesorería del departamento.
9. Coordinar, asesorar y controlar el manejo financiero de las entidades descentralizadas del Departamento del Valle del Cauca.
10. Evaluar el alcance e impacto de las reformas legales y de los proyectos que incidan en las finanzas del Departamento del Valle del Cauca.
11. Velar por el cumplimiento de los indicadores de gestión contemplados, en las leyes 617 y 368 de 2000 y demás normas que las modifiquen o adicionen.
12. Dirigir el recaudo, administración, aseguramiento y contabilización de los ingresos corrientes, los fondos especiales, las rentas y recursos de capital del Departamento, de conformidad con la ley.
13. Tramitar el pago de las obligaciones a cargo del Departamento del Valle del Cauca y fijar la prioridad de ellos de acuerdo con las normas vigentes
14. Adelantar los estudios relacionados con las necesidades de endeudamiento y administrar la deuda pública del Departamento del Valle del Cauca.
15. Emitir, administrar y custodiar los valores, títulos y demás documentos de propiedad del departamento del Valle del Cauca y exigir el recaudo oportuno de las utilidades, dividendos o intereses.
16. Garantizar la oportunidad y calidad de la información del departamento del Valle del Cauca que se debe entregar al Departamento Administrativo de Planeación y reportar a las entidades que la requieran.
17. Recaudar y administrar los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones destinados a la prestación de los servicios de los sectores de salud y educación del Departamento del Valle del Cauca, atendiendo los criterios establecidos en la Ley y coordinar con las secretarias respectivas la programación para su financiamiento.
18. Formular y ejecutar en coordinación con las demás instancias departamentales los proyectos necesarios para incrementar los recursos departamentales
19. Administrar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante el servicio, la fiscalización y el control; y proveer información confiable y oportuna, con el fin de garantizar la sostenibilidad fiscal del Departamento del Valle del Cauca, impulsando la construcción de una cultura contributiva del ciudadano.
20. Las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.
(...)

El Departamento del Valle del Cauca — Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena "fe, eficacia, eficiencia, economía," celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

En desarrollo de su misión y visión, para el adecuado desarrollo de la función administrativa del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas se requiere que los servidores públicos y/o los contratistas, en el marco de sus funciones y obligaciones contractuales puedan Considerando que, es misión de las entidades públicas dotar a los funcionarios de elementos que le permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para estos y los usuarios del servicio, así como velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas.

En efecto, para llevar a cabo el cumplimiento de lo expuesto anteriormente, se hace necesario que la dependencia, adquiera la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y escáneres existentes en la dependencia, dado que el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca no cuenta con estos servicios necesarios que permiten dar eficiente

continuidad y operatividad sin interrupciones a las actividades administrativas y misionales que determina la ley.

De este modo, el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca requiere para su adecuado funcionamiento proveer al despacho y a cada una de las subdirecciones y oficinas de apoyo la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y escáneres existentes en la dependencia, que permitan a sus funcionarios el desempeño óptimo de sus actividades.

Igualmente, considerando que es misión de las entidades públicas dotar a los funcionarios de elementos que le permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, para estos y los usuarios del servicio, velando por el cuidado y mantenimiento de los bienes a cargo de las mismas.

En ese sentido, con el fin de asegurar la ejecución apropiada de las funciones y el ejercicio de estrategias en consecución de los objetivos, logros y metas, se debe proporcionar a los servidores públicos y contratistas de la dependencia de los elementos de trabajo que garanticen el buen funcionamiento de las soluciones tecnológicas y especialmente, el correcto funcionamiento de las impresoras y escáneres y otros dispositivos electrónicos de procesamiento de datos, propendiendo por el desarrollo de sus actividades en forma adecuada y oportuna.

En virtud de lo anterior, resulta necesario y pertinente realizar un proceso de contratación para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras y escáneres, a través de una empresa especializada o persona natural con capacidad administrativa, financiera, con conocimiento y experiencia en el tema, esto con el fin de satisfacer las necesidades expuestas en el presente estudio, garantizando el oportuno y eficaz suministro de los servicios que se requieren, indispensables para el cumplimiento de las obligaciones de los funcionarios públicos, así como para las diferentes actividades que se desarrollan en torno a los programas del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca que se programen durante la presente vigencia.

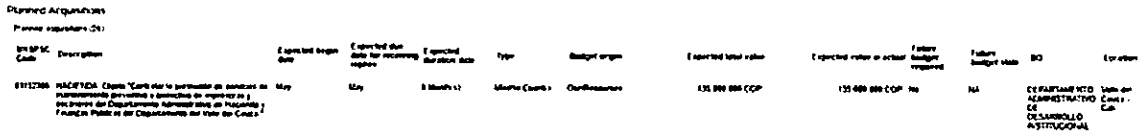
Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

La directora del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle Del Cauca, cargo para el cual fue el cual fue nombrada mediante Decreto de nombramiento No. 1.22-0001 del 1 de enero de 2.024 y Acta de Posesión No. 0002 de la misma fecha, está facultada para iniciar y llevar a término este tipo de proceso de selección, en este caso, bajo la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA y celebrar actos pre contractuales, contractuales y pos contractuales, según Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL", modificado por el Decreto No. 1-22-0108 del 22

de enero de 2024 " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 1.22-0073 DE 12 DE ENERO DE 2024, EN MATERIA DE DELEGACIONES, adicionado por el Decreto No. 1.22-1435 del 01 de septiembre de 2025, nado y, Decreto No. 1.22-0069 del 14 de enero de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL CREA Y CONFORMA EL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA"

Atendiendo lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 del Decreto No.1.22-0073 del 12 de enero de 2024, en su condición de Delegatario, cuenta con la autorización de inicio de contratación tal y como consta en certificado que forma parte de este expediente contractual expedido por la Secretaria Privada.

El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones así:



3. Definiciones.

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC.

Para establecer los códigos UNSPSC se toma como base el objeto del contrato y las actividades de este proceso contractual; dicha investigación dio como resultado la siguiente asignación de código UNSPC:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	81 Servicios Basados en Ingenieria , investigación y tecnologia.	11 Servicios informáticos	23 Mantenimiento y soporte de hardware de computador	81112306 Mantenimiento de impresoras

Nota explicativa: Para términos de experiencia en el RUP se evaluará hasta clase.

5. Aspectos generales

5.1. Identificación del sector económico.

Sector perteneciente objeto a contratar – Servicios

Colombia es un país con una economía diversa, que abarca múltiples sectores, desde la agricultura hasta la tecnología avanzada. Comprender la estructura de estos sectores es esencial para analizar su impacto en el desarrollo del país.

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras **(1)**. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país:

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

En relación a la identificación de los sectores económicos existentes en Colombia, el equipo estructurador identificó aquellos aspectos económicos que consideró relevantes de la economía que pueden llegar a incidir de manera directa o indirecta en el precio del bien, obra o servicio que se pretende adquirir. Donde se identificó el sector de la economía al cual pertenece el bien, obra o servicio.

5.1.1. Sector económico al que pertenece el bien y/o servicio

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

El crecimiento del sector terciario ha permitido a Colombia diversificar su economía, reduciendo la dependencia de los sectores primario y secundario.

5.1.2. Identificación del código CIIU :

Para determinar la categoría económica a la que pertenece el servicio se utilizan los códigos CIIU, los cuales constituyen una clasificación estandarizada ampliamente reconocida a nivel global para agrupar las actividades económicas. Para ello, el equipo encargado de la estructuración identifico el código CIIU que mejor se adaptó al propósito y las actividades del proceso de contratación.

Para la identificación del código CIIU se tomaron en cuenta los términos " Impresoras ", lo que permitió identificar los siguientes códigos en relación al objeto y actividades del proyecto de contratación:

Búsqueda por palabra clave

Digite la palabra clave: IMPRESORAS Buscar

Sección >>

Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	1709		Fabricación de otros artículos de papel y cartón	Ver Nota
Seleccionar	1811		Actividades de impresión	Ver Nota
Seleccionar	2620		Fabricación de computadoras y de equipo periférico	Ver Nota
Seleccionar	2817		Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)	Ver Nota
Seleccionar	2829		Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	Ver Nota
Seleccionar	3290		Otras industrias manufactureras n.c.p.	Ver Nota
Seleccionar	4741		Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	Ver Nota
Seleccionar	9511		Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico	Ver Nota

De los cuales, se acoplan mejor al objeto contractual, los siguientes :

1. **9511 mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico**

Esta clase incluye

• El mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos.

• El mantenimiento y reparación de: - Computadores de escritorio. - Computadores portátiles. - Unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento. - Unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW). - Impresoras. - Monitores. - Teclados. - Mouse, palancas de mando y accesorios. - Módems de computadores internos y externos. - Terminales informáticas especializadas. - Servidores informáticos. - Escáneres, incluidos lectores de código de barras. - Lectores de tarjetas inteligentes. - Cascos de realidad virtual. - Proyectores de computador.

• El mantenimiento y reparación de: - Terminales informáticas, como cajeros automáticos (ATM) y terminales de punto de venta (POS), no accionados mecánicamente. - Computadores de mano (asistentes digitales personales).

Esta clase excluye

• El mantenimiento y reparación de equipo de transmisión de datos/módem (excepto los de computadores). Se incluyen en la clase 9512, «Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación».

5.2. Variables macroeconómicas

5.2.1. Comportamiento de la economía:

La economía colombiana crece a un ritmo moderado, con un aumento del 2,2% en el Producto Interno Bruto (PIB) durante el primer trimestre de 2026. El año se caracteriza por un repunte en el consumo y la demanda interna, pero enfrenta presiones inflacionarias, tasas de interés restrictivas y niveles de inversión aún débiles.

Aspectos Positivos:

Crecimiento del PIB: Las estimaciones de analistas apuntan a un crecimiento del PIB entre el 2,5% y 2,8% para el cierre de 2026. El impulso proviene principalmente de las industrias manufactureras, el comercio y las actividades financieras.
Consumo: El consumo privado se ha fortalecido gracias a la desinflación y la mejora en el mercado laboral y remesas.
Desinflación: La inflación ha disminuido, aliviando la presión sobre los consumidores y empresas.
Sector Financiero: Mejora en los indicadores de cartera vencida, con mejor pago de empresas y hogares.
Desempeño Regional: El mercado laboral y el consumo privado siguen siendo el motor principal de la actividad económica.
Desafíos y Preocupaciones:
Crisis Fiscal: El país enfrenta una de sus peores crisis fiscales, con un déficit importante y una deuda pública elevada (cercana al 62% del PIB).
Inversión: La inversión se mantiene moderada debido a la incertidumbre, aunque se espera una recuperación gradual.
Déficit Presupuestario: El gobierno decretó emergencia económica para afrontar un déficit presupuestario para 2026.

5.2.2. **Producto interno bruto PIB**: Es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países. (banrep.gov.co), según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el PIB en Colombia se encuentra de la siguiente manera:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

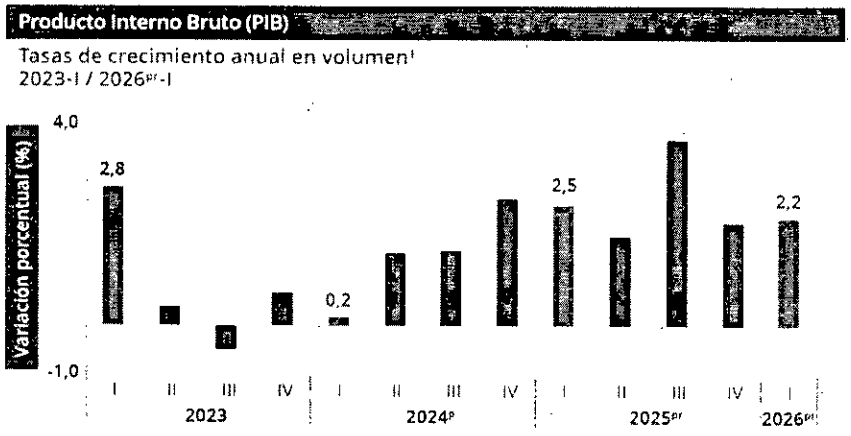
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr



Fuente: DANE, PIB_T
1/ Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE PIB_T

[pr] preliminar

[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 3,1%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

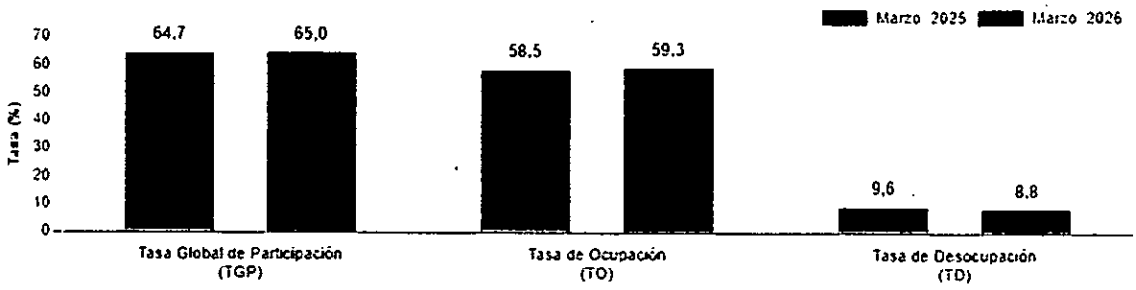
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

5.2.3. La evaluación del **empleo y el desempleo** desempeña un papel crucial en el análisis sectorial, ya que estos indicadores ofrecen información clave sobre la situación económica de una región o país, y afectan directamente la demanda de productos y servicios. Estas tasas son indicadores de la estabilidad económica de un país, lo que permite determinar si la economía se encuentra en una fase estable o inestable.

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%; en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

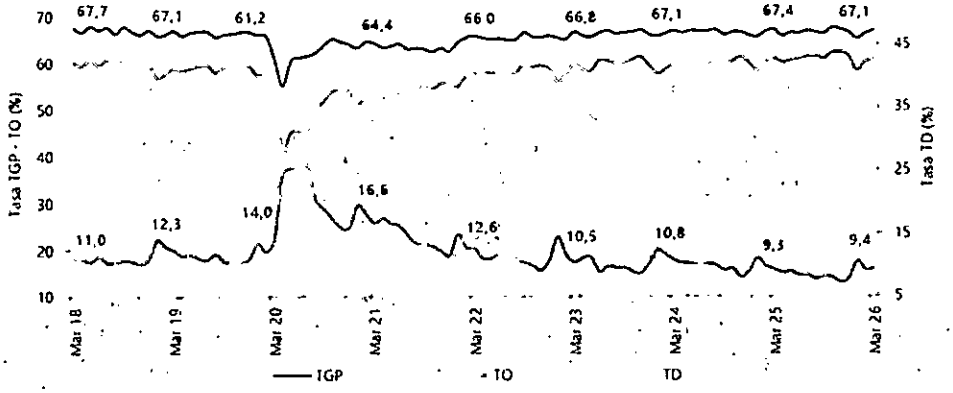
En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribucion porcentual, variacion absoluta y contribucion a la variacion de la poblacion ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura ganadería, caza silvicultura y pesca	3.655	3.443	14,1	-212	-1,0

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH
Nota. datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota. cifras aproximadas a un decimal

5.2.4. El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** desempeña un papel significativo en el análisis sectorial, al reflejar la evolución de los precios de los bienes y servicios adquiridos por los hogares. Esta medida proporciona información valiosa sobre la inflación, el poder adquisitivo de los consumidores y las tendencias del mercado. A partir del IPC, es posible identificar cómo varían los precios de los bienes y servicios a lo largo del tiempo. Este indicador resulta fundamental cuando el equipo de análisis busca utilizar precios históricos como referencia, ya que se emplea para ajustarlos al valor presente.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,19 puntos porcentuales a la variación total.

5.2.5. La **balanza comercial** juega un papel fundamental en el análisis de mercado, ya que ofrece datos relevantes sobre las importaciones y exportaciones de un país o región. Esto puede tener un impacto considerable en la demanda, la competencia

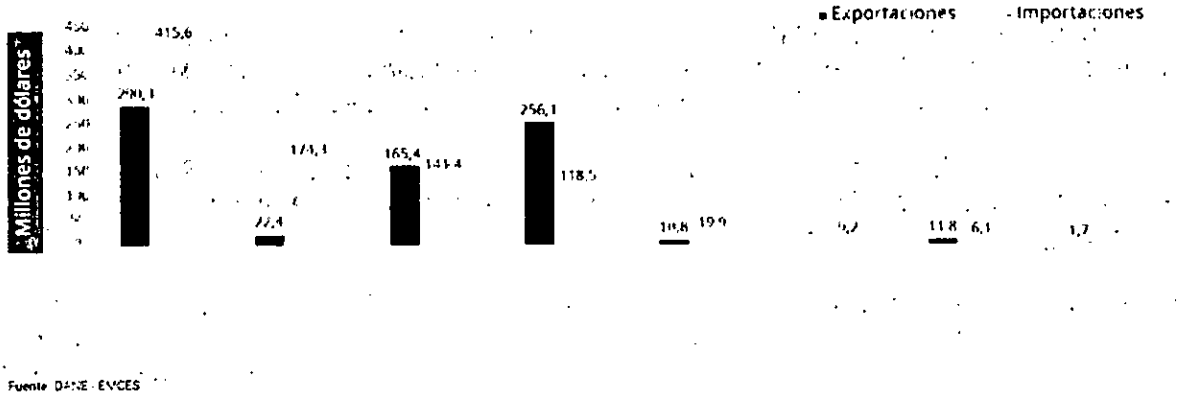
y las oportunidades de mercado. En octubre de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.913,2 millones FOB, mientras que en octubre de 2024 se presentó un déficit de US$1.054,7 millones FOB.

En marzo de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$527,4 millones FOB, mientras que en marzo de 2025 se presentó un déficit de US$837,3 millones FOB.

En el mes de enero de 2026, los mayores montos de las exportaciones de servicios se registraron en: Servicios de transporte, Otros servicios empresariales y Servicios de telecomunicaciones, informática e información.

Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios (EMCES)

Valor de las exportaciones e importaciones según agrupación CABPS* en Millones de dolares
Enero 2026



Fuente DANE - EMCES

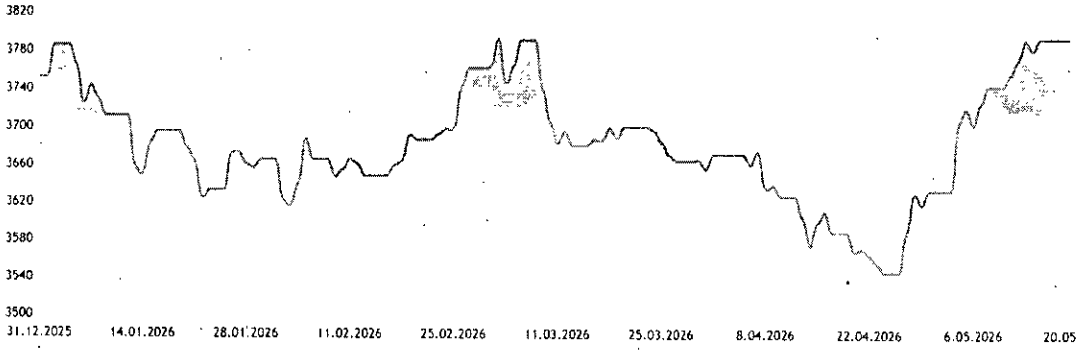
5.2.6. **salario minimo en Colombia:** Examinar la evolución del salario complementa el análisis del empleo, el desempleo y la informalidad laboral, aportando una nueva perspectiva al estudio de los efectos en los flujos del empleo formal, los precios y aspectos detallados como la distribución de ingresos, la desigualdad y la pobreza. En Colombia la evolución del salario mínimo se ve de la siguiente manera:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual%	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$17.166,67	$515.000,00	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$17.853,33	$535.600,00	4,0	033 de enero 11 de 2011
2012	$18.890,00	$566.700,00	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$19.650,00	$589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$20.533,33	$616.000,00	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$21.478,33	$644.350,00	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$22.981,83	$689.455,00	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$24.590,57	$737.717,00	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$26.041,40	$781.242,00	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$27.603,87	$828.116,00	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$29.260,10	$877.803,00	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$30.284,20	$908.526,00	3,5	1785 diciembre 29 de 2020
2022	$33.333,33	$1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual%	Decretos del Gobierno Nacional
2023	$38.666,66	$1.160.000	16%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$43.333,00	$1.300.000	12%	2292 de 29 de diciembre de 2023
2025	$47.450,00	$1.423.500	9,53%	1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024
2026	$58.363,50	$1.750.905	23%	1469 DE 29 de diciembre de 2025

5.2.7. La **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** es un indicador que refleja el valor promedio diario de la tasa de cambio entre el dólar estadounidense y el peso colombiano.

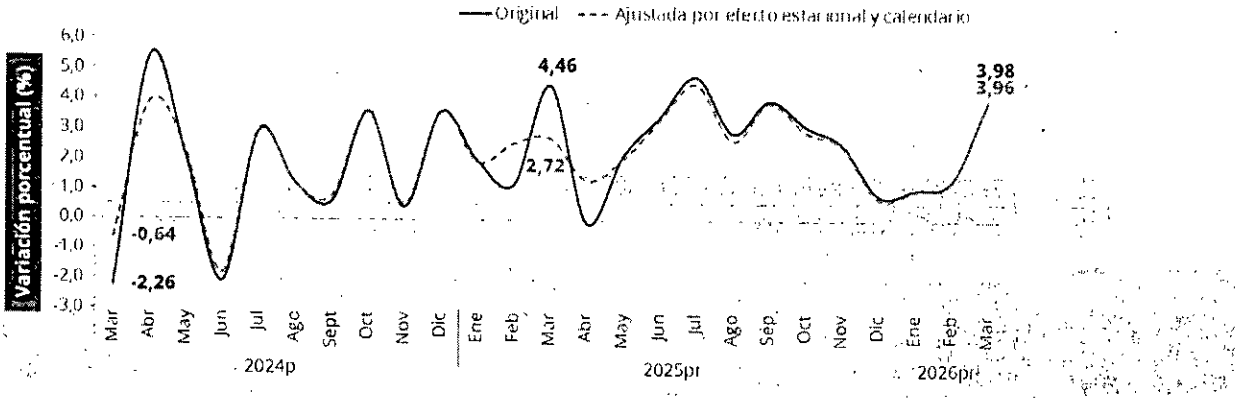
GRAFICA DEL PRECIO DEL DOLAR EN EL AÑO 2026



5.2.8. **ISE: Indicador de Seguimiento a la Economía:** Mide la evolución a corto plazo de la actividad económica del país, anticipando tendencias del PIB y sirviendo de termómetro para el ciclo económico. Combina información de sectores como agricultura, industria y servicios, y su análisis ayuda a entender el estado de la economía colombiana.

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

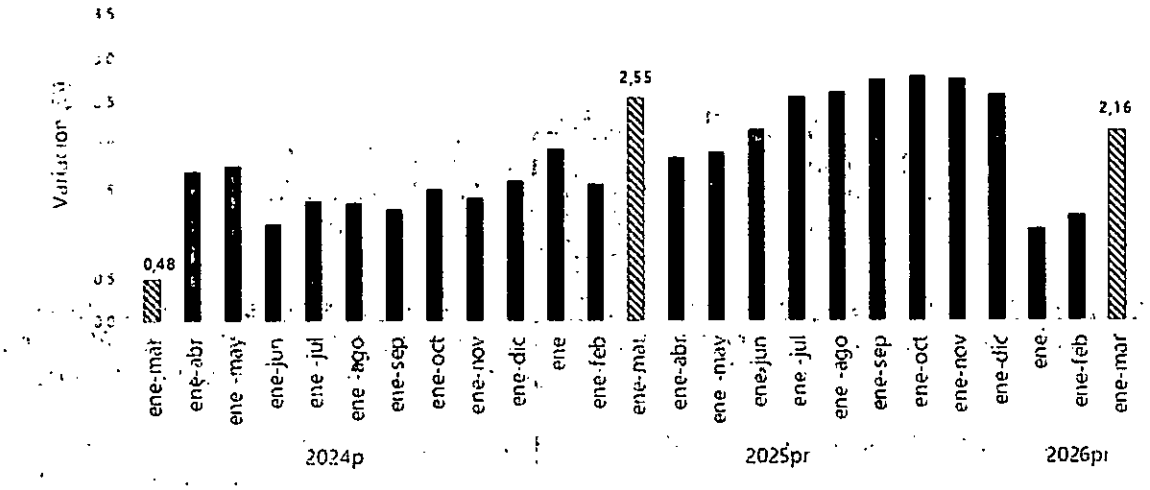
Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



Fuente: DANE, ISE
pr: preliminar
P: provisional

Para el periodo enero-marzo de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,16% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025pr, de enero-marzo registró un crecimiento de 2,55%. (Ver gráfico 7)

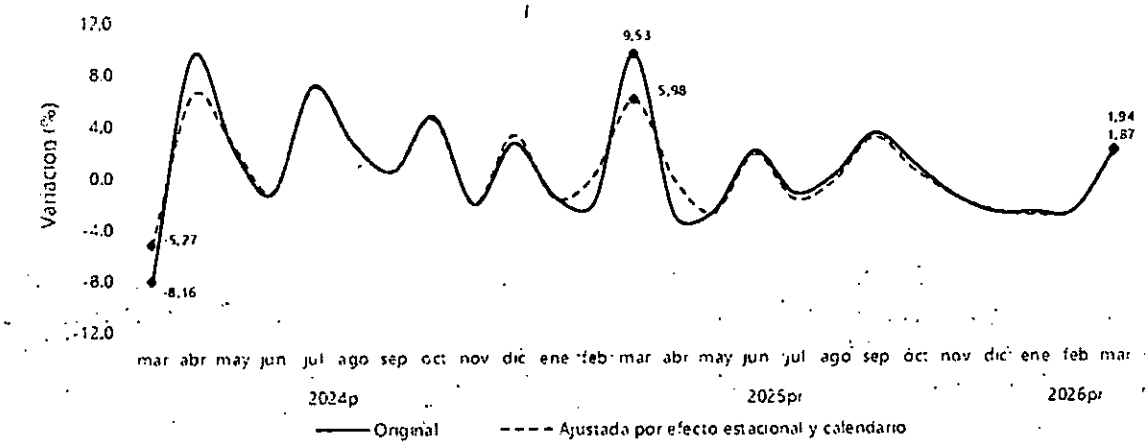
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024p - 2026pr (enero-marzo)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 106,96, lo que representó un crecimiento de 1,94% respecto al mes de marzo de 2025pr (104,92). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 105,24, lo que representó un crecimiento de 1,87% respecto al mes de marzo de 2025pr (103,31).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)



5.3. Aspectos Técnicos

En desarrollo del objeto del proceso contractual las actividades especificas a implementar por parte del prestador del servicio y que debe entenderse que dan cumplimiento a los requisitos técnicos, funcionales y de calidad son las siguientes detalladas a continuación:

Las especificaciones técnicas de la prestación de servicios de mantenimiento objeto de este proceso de selección son:

ASPECTOS GENERALES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
El mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras y escáneres en las instalaciones del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Valle del Cauca se realizará de acuerdo al plan de mantenimiento fijado por el ordenador del gasto en conjunto con el supervisor del contrato, dejando los equipos completamente operativos
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Las actividades que se ejecutarán cuando se realiza el Servicio de Mantenimiento Preventivo son:
1.Revisión de la ubicación de las impresoras y escáneres, observando sus condiciones eléctricas y ambientales.
2.Revisión del sistema y de los componentes internos de las impresoras y escáneres del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.
3.Limpieza general del equipo, retirando los excesos de polvo y de tinta que pudieran encontrarse fuera o dentro de los equipos.
4.Lubricar los disipadores, kit de piñones, buses de datos, cabezales y fuente(s) de poder, garantizando que se movilicen libremente en caso de requerirse.
5. Suministrar el servicio técnico en la fecha y hora estipulada, según programación previa acordada con el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.
6.Realizar recomendaciones técnicas por escrito, sobre el mantenimiento preventivo y la limpieza cotidiana de los equipos, impartidas al personal del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, en sus diferentes dependencias.
7.Se deberán realizar como mínimo tres (3) mantenimientos preventivos a los equipos que se encuentran relacionados en el presente documento.
8. Y otras que se requieran para llevar a cabo el Servicio de Mantenimiento Preventivo
SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Las actividades que se ejecutarán cuando se realiza el Servicio de Mantenimiento Correctivo son:
1.Suministrar e instalar los repuestos necesarios de manera oportuna, debidamente sellados, nuevos y con el respectivo certificado emitido por el distribuidor autorizado de cada marca de impresora. No se aceptan repuestos homologados, ni remanufacturados; todo repuesto o implemento necesario para el mantenimiento correctivo debe ser abierto en presencia de personal del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. Debe realizarse el cambio de los componentes desgastados o dañados.
2.Instalación de los repuestos adquiridos, la cual no generará costos adicionales a la entidad.
3.Instalación de los insumos requeridos por las impresoras y escáneres para su adecuado y óptimo funcionamiento.
4.Suministrar el servicio técnico en un plazo de cuatro (4) horas, contado desde el recibo del reporte de avería de equipo. Si el daño es de entidad y se requiere un término mayor, el proponente y / o contratista adjudicatario debe informar por escrito cuales son las actividades que fundamentan la ampliación de dicho plazo.
5.El mantenimiento correctivo, la instalación de repuestos y en general el suministro del servicio, se realizarán en el lugar de operación del equipo, sin necesidad de que los mismos sean trasladados fuera de sus instalaciones. En caso contrario el proponente y / o contratista adjudicatario, debe informar por escrito cuales son las razones del traslado.
6.En caso de que se requiera trasladar un equipo fuera de las instalaciones del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas por un servicio especializado, el contratista deberá reemplazar dicho equipo por uno de similares o superiores caracteristicas, asumiendo los costos del reemplazo.
7. El contratista efectuará el transporte, instalación, prueba y puesta en funcionamiento del equipo en el lugar acordado con el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, en caso de traslado por mantenimiento correctivo especializado.
8.El contratista tiene el deber de realizar un seguimiento a través del mantenimiento preventivo, de los componentes o mecanismos que a lo largo de la ejecución del contrato presentarán mayores desgastes y por tanto requieren de cambios periódicos, siendo de imperativa observancia para el contratista contar con dichos elementos o repuestos en su inventario. El contratista debe hacer énfasis en los repuestos que sean de dificultosa adquisición.
9.El contratista será responsable por los retrasos que se presenten en el suministro del servicio de mantenimiento correctivo, al aducir que no cuenta con los elementos requeridos para las reparaciones y puesta en funcionamiento de los equipos, en las situaciones donde en los mantenimientos preventivos se pueda diagnosticar el nivel de los principales repuestos que se deban adquirir como stock de prevención y el contratista no manifieste ninguna previsible necesidad de adquisición. Caso distinto será que el contratista manifieste la necesidad de adquisición de un repuesto y el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas decida no autorizar dicha adquisición, siendo este completamente imputable al Departamento.

Una vez realizado el mantenimiento correctivo, y durante el periodo de garantía del mismo, el contratista debe sustituir todos los repuestos que resulten defectuosos, con iguales o superiores especificaciones sin costo alguno. El contratista deberá indicar en los informes relativos al mantenimiento correctivo, la garantía de las partes y del servicio prestado.
10. Y otras que se requieran para llevar a cabo el Servicio de Mantenimiento Correctivo
NOTA: En la medida que se requiera la adquisición de repuestos y/o elementos necesarios para el mantenimiento correctivo de las impresoras del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, el CONTRATISTA deberá presentar una cotización, la cual será aprobada previamente por el supervisor del contrato, quien verificará y dejará constancia del valor de mercado del respectivo repuesto.

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Mantenimiento Preventivo	3	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS Y ESCÁNERES
2	Mantenimiento Correctivo	1	MATENIMIENTO CORRECTIVO DE IMPRESORAS Y ESCANERES INCLUYE MANO DE OBRA Y RESPUESTO HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DE BOLSA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Los mantenimientos preventivos y/o correctivos serán realzados sobre los ítems relacionados en el siguiente cuadro:

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	CANTIDAD DE MANT.	CANTIDAD DE EQUIPOS
1	IMPRESORA RICOH 6055	3	2
2	IMPRESORA RICOH 6054	3	1
3	IMPRESORA RICOH 5054	3	1
4	IMPRESORA RICOH IM4000	3	1
5	IMPRESORA RICOH IM550	3	4
6	IMPRESORA RICOH IM430	3	1
7	IMPRESORA HP M631	3	4
8	IMPRESORA HP M612	3	3
9	IMPRESORA HP M608	3	1
10	IMPRESORA HP M605	3	2
11	IMPRESORA HP M602	3	3
12	IMPRESORA HP M553DN	3	1
13	IMPRESORA HP P1606DN	3	1
14	IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 2645	3	1
15	IMPRESORA DE ADHESIVOS ZEBRA	3	1
16	ESCANER KODAK I2900	3	3
17	ESCANER KODAK S2085F	3	1
18	ESCANER KODAK ALARIS S2070	3	6
19	ESCANER KODAK I2620	3	5
20	ESCANER HP ENTERPRICE FLOW 7000S3	3	6
21	ESCANER HP SCANJET PRO-2500 F1	3	2
22	ESCANER PANASONIC KVS1065C	3	1

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	UBICACIÓN
1	IMPRESORA HP M605	Piso 3: Tesorería - Despacho
2	IMPRESORA RICOH 6055	Piso 3: Tesorería - Despacho
3	IMPRESORA HP M602	Piso 3: Tesorería - Despacho
4	ESCANER KODAK I2620	Piso 3: Tesorería - Despacho

5	ESCANER KODAK I2620	Piso 3: Tesoreria - Despacho
6	ESCANER HP ENTERPRICE FLOW 7000S3	Piso 3: Tesoreria - Despacho
7	ESCANER HP ENTERPRICE FLOW 7000S3	Piso 3: Tesoreria - Despacho
8	ESCANER KODAK ALARIS S2070	Piso 3: Tesoreria - Despacho
9	IMPRESORA RICOH IM550	Piso 3: Presupuesto
10	IMPRESORA RICOH IM4000	Piso 3: Presupuesto
11	IMPRESORA HP M602	Piso 3: Presupuesto
12	ESCANER KODAK I2620	Piso 3: Presupuesto
13	ESCANER HP ENTERPRICE FLOW 7000S3	Piso 3: Presupuesto
14	ESCANER KODAK ALARIS S2070	Piso 3: Presupuesto
15	IMPRESORA RICOH IM550	Piso 3: Contaduria
16	IMPRESORA RICOH 5054	Piso 3: Contaduria
17	IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 2645	Piso 3: Contaduria
18	IMPRESORA HP P1606DN	Piso 3: Contaduria
19	ESCANER HP SCANJET PRO-2500 F1	Piso 3: Contaduria
20	ESCANER HP ENTERPRICE FLOW 7000S3	Piso 3: Contaduria
21	ESCANER KODAK ALARIS S2070	Piso 3: Contaduria
22	IMPRESORA HP M553DN	Piso 3: DIRECCIÓN DE HACIENDA
23	IMPRESORA RICOH IM550	Piso 3: Sub. Tec. De Hacienda
24	ESCANER KODAK I2900	Piso 3: Sub. Tec. De Hacienda
25	ESCANER PANASONIC KVS1065C FALLANDO, PARA DAR DE BAJA SI REPUESTOS MUY COSTOSOS	Piso 3: Sub. Tec. De Hacienda
26	IMPRESORA RICOH 6054	Piso 3: Oficina Contratación Hacienda
27	ESCANER KODAK I2900	Piso 3: Oficina Contratación Hacienda
28	ESCANER KODAK ALARIS S2070	Piso 3: Oficina Contratación Hacienda
29	ESCANER KODAK I2900	Piso 3: Oficina Contratación Hacienda
30	ESCANER KODAK S2085F	Piso 3: Oficina Jurídica (Antes Calidad)
31	IMPRESORA HP M631	Piso 3: Oficina Jurídica (Antes Calidad)
32	ESCANER HP ENTERPRICE FLOW 7000S3	Piso 3: Oficina Jurídica (Antes Calidad)
33	IMPRESORA HP M612	Piso 1: Ventanilla Única Correspondencia
34	IMPRESORA DE ADHESIVOS ZEBRA	Piso 1: Ventanilla Única Correspondencia
35	ESCANER HP ENTERPRICE FLOW 7000S3	Piso 1: Ventanilla Única Correspondencia
36	IMPRESORA HP M602	Mezanine: Centro De Competencias
37	IMPRESORA RICOH 6055	Mezanine: Centro De Competencias
38	IMPRESORA RICOH IM430	Mezanine: Centro De Competencias
39	IMPRESORA HP M612	Mezanine: Centro De Competencias
40	IMPRESORA HP M608	Mezanine: Centro De Competencias
41	IMPRESORA RICOH IM550	Mezanine: Acuerdo De Reestructuración de Pasivos LEY 550
42	ESCANER KODAK I2620	Mezanine: TESORERIA - PAGADURIA
43	IMPRESORA HP M631	Mezanine: TESORERIA - PAGADURIA
44	IMPRESORA HP M631	Mezanine: TESORERIA - PAGADURIA
45	IMPRESORA HP M605	Mezanine: TESORERIA - PAGADURIA
46	ESCANER HP SCANJET PRO-2500 F1	Mezanine: TESORERIA - PAGADURIA
47	ESCANER KODAK ALARIS S2070	Mezanine: TESORERIA - PAGADURIA

48	ESCANER KODAK ALARIS S2070	Mezanine: TESORERIA - PAGADURIA
49	IMPRESORA HP M631	7° Piso Beneficencia: Oficina De Calidad
50	IMPRESORA HP M612	7° Piso Beneficencia: Oficina De Calidad
51	ESCANER KODAK I2620	7° Piso Beneficencia: Archivo Hacienda

5.4. Aspectos Regulatorios

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección de mínima cuantía y al contrato que de él se derive será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, estas dos modificadas por la ley 1882 de 2018, Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el artículo 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado mediante el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, Manual de Contratación del Departamento del Valle del Cauca:

- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Artículo 94: Adicionó el numeral 5 al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, creando formalmente el procedimiento de mínima cuantía.
- Ley 1150 de 2007, Artículo 2 (Numeral 5): Define el procedimiento, la publicidad (invitación pública), y establece que la selección se basa en la oferta de menor precio, cumpliendo requisitos habilitantes.
- Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento): Modificó aspectos relevantes para agilizar la contratación, incluyendo las de mínima cuantía.
- Decreto 1082 de 2015: Reglamenta el procedimiento detallado, incluyendo estudios previos, plazos, publicidad, y la posibilidad de no exigir garantías.
- Ley 80 de 1993: Principios generales de la contratación pública, enfocado en el principio de economía.

La modalidad de selección del contratista, en desarrollo del presente proceso de contratación, será la de **MÍNIMA CUANTÍA**, por cuanto el valor del contrato no excede el 10% de la menor cuantía, en este caso, el valor correspondiente del presente proceso de selección y su futuro contrato de suministro es la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($135.000.000)** de acuerdo con lo expuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que señala:

> *"La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*
>
> *a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;*
> *b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;*
> *c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;*
> *d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado; con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.*

PARÁGRAFO 1. *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*

PARÁGRAFO 2. *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007."*

El presente proceso se adelantará en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en la subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y ss.

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite al Departamento del Valle del Cauca - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas publicas recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo impresoras y escáneres del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca".

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Tras un análisis del objeto del presente objeto contractual, se realizó una muestra de los contratos con objeto similar adelantados en el Departamento del Valle del cauca , en diversas entidades, esto para lograr mayor pluralidad en la muestra, de este ejercicio se obtuvo la siguiente información:

Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor Adjudicado	Link del proceso
CENACCALI	050-CENACCALI-2020	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES; IMPRESORAS Y SCANNERS) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CALI VIGENCIA 2020.	$ 150.334.305	Selección Abreviada de Menor Cuantia	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1252729&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CENACCALI	033-CENACCALI-2021	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; ASI COMO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES; IMPRESORAS Y SCANNERS) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CALI	$ 129.599.392	Selección Abreviada de Menor Cuantía	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1795208&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
UPRES VALLE	100-7-20340/2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; INCLUIDO REPUESTOS GENUINOS PARA EQUIPOS DE COMUNICACIÓN; REDES; IMPRESORAS; EQUIPOS DE COMPUTACIÓN; VIDEOBEAN Y TELEVISIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA; ESPRI FÁTIMA; ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA-DEVAL Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: PALMIRA; BUGA; TULUÁ; ROLDANILLO; BUENAVENTURA Y DAGUA.	$ 107.500.000	Minima cuantia	CST	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2188956&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	1.220-12.14-0314	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESORAS DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD CON INCLUSIÓN	$ 95.080.000	Minima cuantia	COPY PRINT CALI	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2896445&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

		DE REPUESTOS Y ACCESORIOS				
GOBVALLE - HACIENDA	1.120.01-59.9-0225	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS - DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA."	$ 82.366.387	Mínima cuantia	DC TECHNOLOGY SERVICES SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1523453&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Elaboración propia , datos obtenidos de https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-Integrado/

6.2. Consulta de procesos de contratación del distrito a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE)

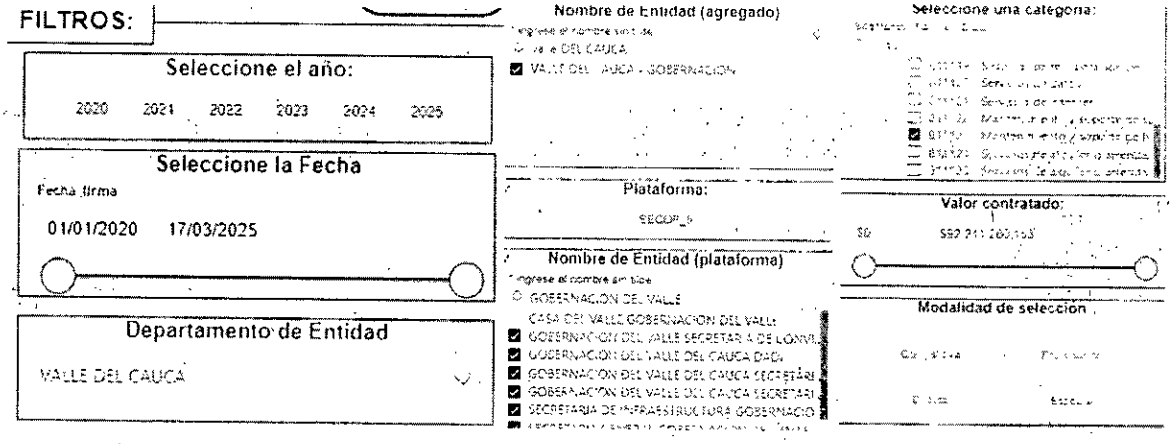
De acuerdo con el sector perteneciente del objeto a contratar que está dentro del "Sector terciario – Servicios", "mantenimiento de aires acondicionados " se encontró la siguiente información del análisis de los respectivos códigos UNSPSC correspondientes:

- **811123**

Según el código mencionado, a continuación, se presenta una muestra de la cantidad de contratos realizados por la plataforma SECOP II para el respectivo código, analizando los años 2020, 2021,2022,2023,2024 respectivamente.

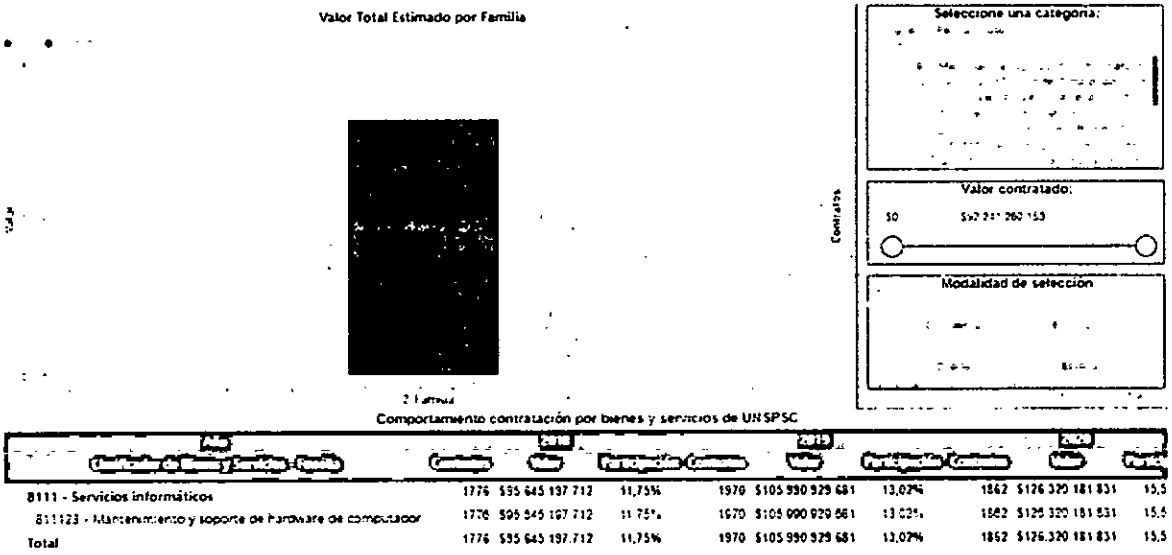
Para la obtención de la información aquí dispuesta se realizó el siguiente filtro en la página de abastecimiento estratégico

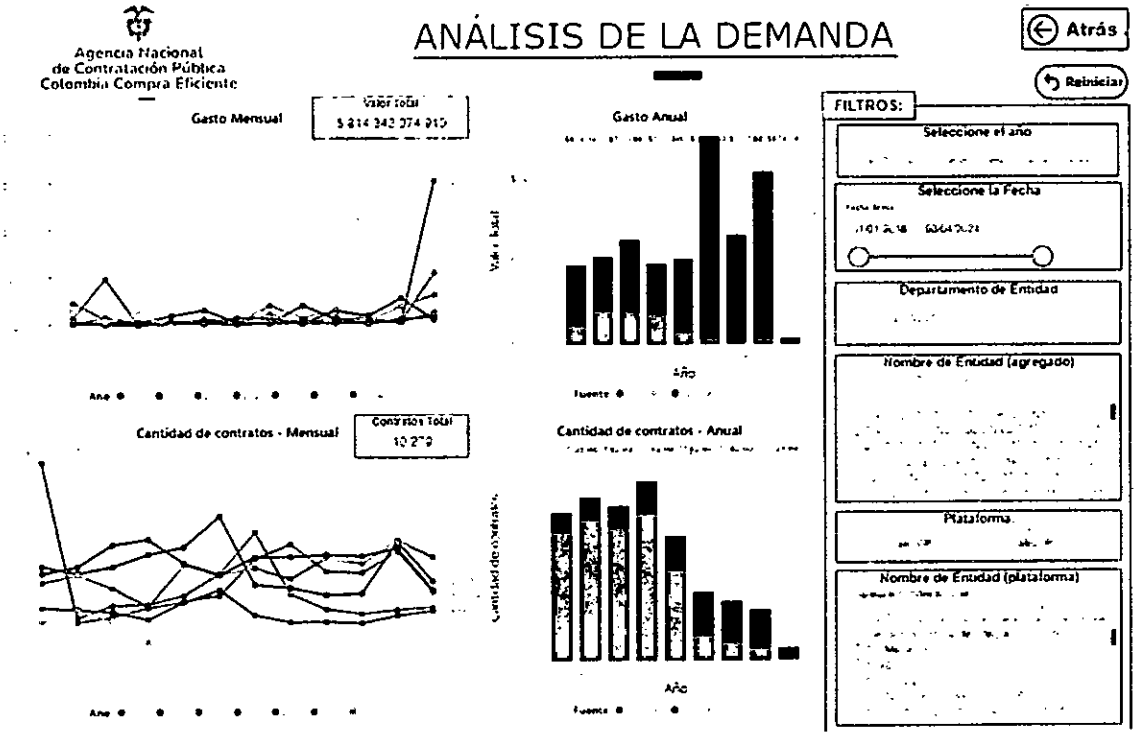
Nombre de entidad : Valle del Cauca -Gobernación.
Seleccione Categoría: 811123
Modalidad de selección : todos



Con los cuales se obtuvo la siguiente información sobre la contratación del código UNSPSC

COMPORTAMIENTO CONTRATACON POR BIENES Y SERVICIOS DEL CODIGO UNSPC





Se realizó la consulta en el MAE, bajo el código UNSPSC 811123 y se encontró que, en los últimos 5 años ,se han adelantado 10279 contrataos con este código siendo el 2021 el año con más contratos con el código ,los cuales ascienden en valor a más de ochocientos catorce millones de pesos desde el 2020 al 2026.

6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

La información del análisis de la demanda le permite a la entidad identificar como ha contratado históricamente la misma entidad y otras entidades con objetos iguales o similares. Con dicha información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, metodologías de evaluación, entre otros., en este caso se tomó una muestra aleatoria de los contratos de otras entidades con objeto similar, lo cual nos dio como resultado la siguiente tabla:

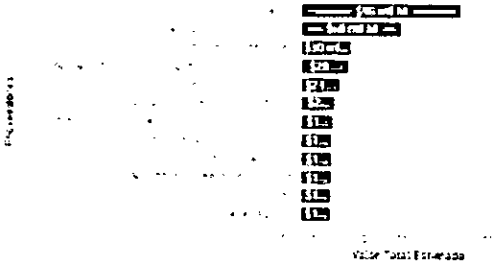
Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor Adjudicado	Link del proceso
ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	CPS-1214-2023	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCÁNER E IMPRESORAS; SUMINISTRO DE TÓNER; CARTUCHOS Y TINTAS PARA IMPRESORAS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	$ 143.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SERTECOP DIGITAL	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4276172&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	90-7-10009-22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO; IMPRESORAS; FOTOCOPIADORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN; COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA; REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO CUATRO; COLEGIO NUE	$ 142.600.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PRINTDIAMOND	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2886104&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

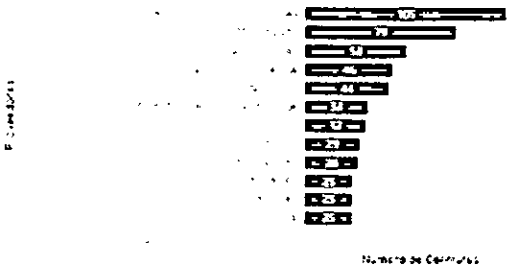
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-023-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS PARA SERVIDORES; IMPRESORAS; ESCÁNER; UPS Y AIRES ACONDICIONADOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.	$ 142.097.153	Mínima cuantía	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8316393&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	307-DIGSA/DMCAL-2025	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE COMPUTADORES; PORTÁTILES; IMPRESORAS Y SCANERS Y DEMÁS EQUIPOS DE RED Y TELECOMUNICACIONES QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EL DMCAL Y SUS UNIDADES CENTRALIZ	$ 142.000.000	Mínima cuantía	DISTRIBUDORA RED COMPUTO SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8195845&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE FLORENCIA	20220487	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS; ASÍ COMO LA COMPRA Y RECARGA DE TONER Y TINTAS	$ 140.725.228	Selección abreviada subasta inversa	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO Y RECARGA 2022	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2888517&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

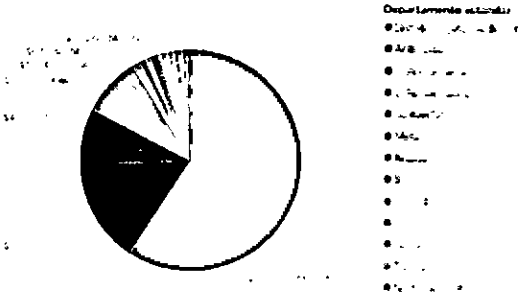
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO NACIONAL	182-COREC-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL PARA LAS IMPRESORAS FARGO MODELO DTC 4500e; PERTENECIENTES AL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS LAS CUALES FUNCIONAN EN LOS DISTRITOS MILITARES Y ZONAS DE RECLUTAMIENTO A NIVEL NACIONAL; A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	$ 140.000.000	Selección Abreviada de Menor Cuantia	PASE EXPRESS S.A	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5965332&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

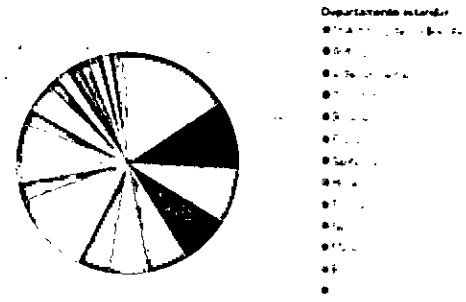
FUENTE: ELABORACION PROPIA, DATOS TOMADOS DE https://www.datos.gov.co/

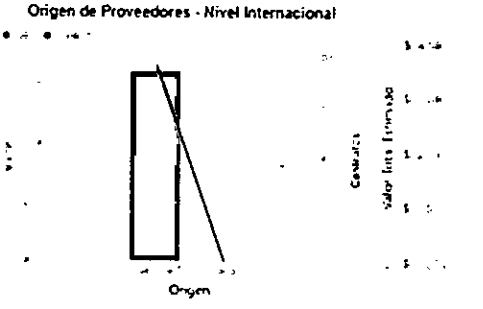
6.4. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico

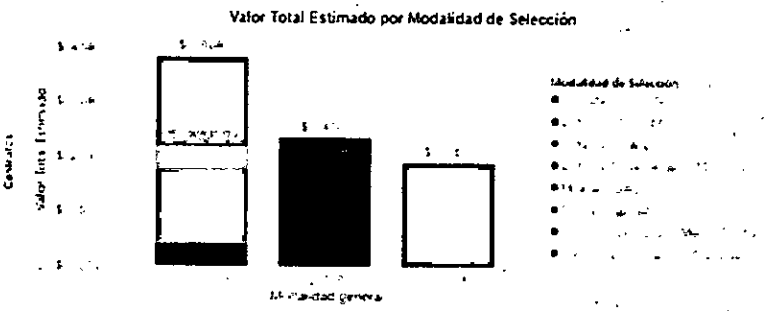












Se realizó la consulta en el MAE, bajo el código UNSPSC 811123 para todas entidades, de lo cual se evidencio que la contratación de este servicio se realiza por la modalidad de selección competitiva (mínima cuantía, menor cuantía, selección abreviada, entre otras) lo que también evidencia que la mayoría de los proveedores para este servicio son de origen nacional.

7. Análisis de la Oferta

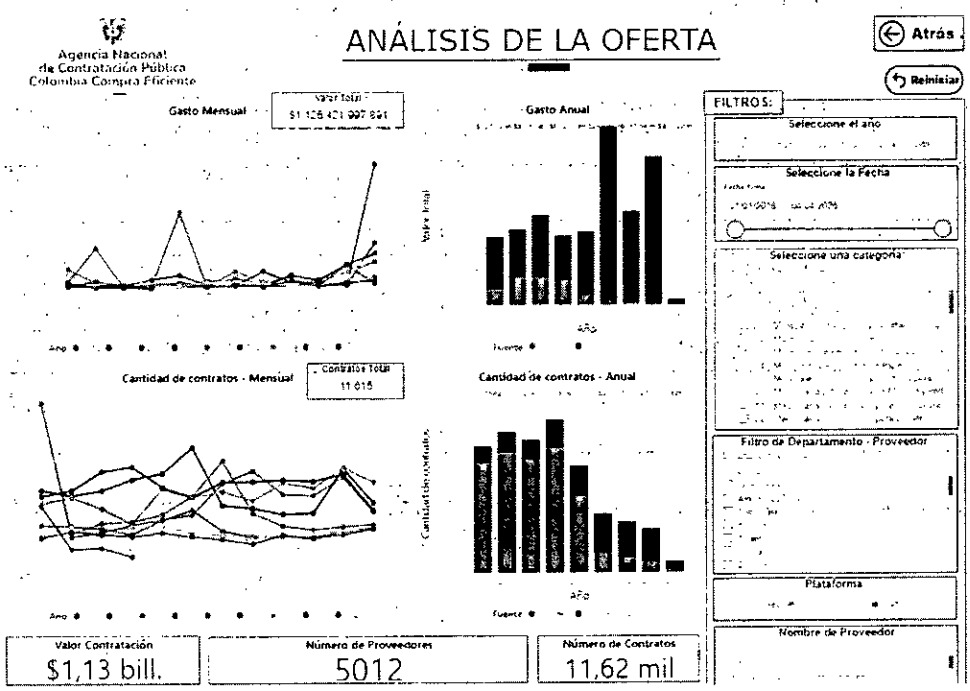
Se identificaron las personas naturales y jurídicas que pueden satisfacer la necesidad de la entidad. A partir de dicha información se puede extraer información financiera para establecer los indicadores financieros y organizacionales cuando apliquen.

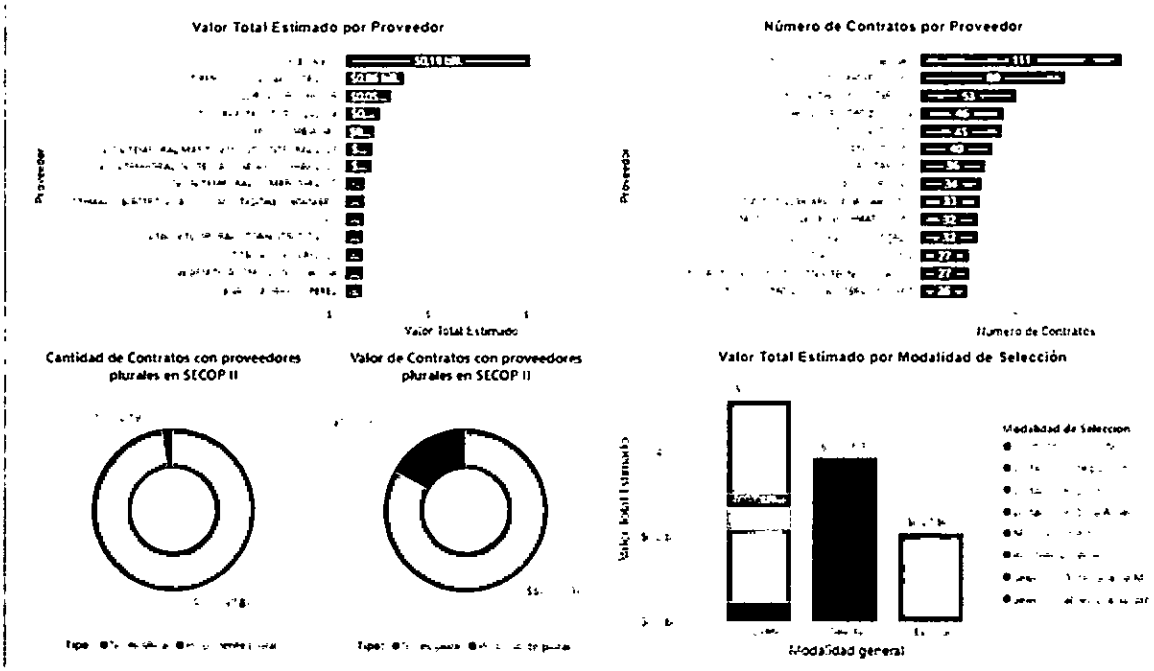
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

Para llevar a cabo este análisis, se toma de base las empresas que se presentaron a los distintos procesos identificados en el análisis de la demanda, en la superintendencia de sociedades, entre otras fuentes; de lo cual dio como resultado el resultado la siguiente tabla:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU
900721443	GESTA EQUIPOS Y SOLUCIONES S.A.S.	VALLE DEL CAUCA	4741
811029989	IMPORMARCAS S.A.S.	ANTIOQUIA	4741
9006929118	NETWORK CENTER SAS	META	4651
901428686	COMPUCENTRO INTERNET GARAGOA S.A.S	BOYACA	6110

7.2. Consulta de proveedores del bien, obra o servicio a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico





8. Estudio de Mercado

El presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación corresponde a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($135.000.000), incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.

Para efectos del presente proceso de mínima cuantía, el valor del contrato será igual al valor económico de la propuesta de menor valor, el cual no debe ser mayor al presupuesto oficial destinado para el contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de Aires acondicionados . En todo caso, el valor del contrato será la suma de los ítems que le servirá a la entidad como referencia para determinar la oferta con menor valor y posterior verificación de requisitos habilitantes y de la oferta económica.

JUSTIFICACIÓN

A fin de establecer el presupuesto oficial para el proceso de selección que se adelantará, se identificaron distintos prestadores del servicio a contratar y por consiguiente pluralidad de precios ofertados, brindando multiplicidad en los datos y transparencia en la fijación del presupuesto. Los valores se analizaron de tal manera que permitiera a la Dependencia identificar un valor que se acerque al costo real del contrato, para lo cual se solicitaron tres (3) cotizaciones de diferentes proveedores , con las cuales se elaboró la siguiente tabla:

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	CANTIDAD DE MANT.	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR TOTAL UNITARIO COT 1	VALOR TOTAL UNITARIO COT 2	VALOR TOTAL UNITARIO COT 3
1	IMPRESORA RICOH 6055	3	2	$ 476.000	$ 487.900	$ 493.850
2	IMPRESORA RICOH 6054	3	1	$ 476.000	$ 487.900	$ 493.850
3	IMPRESORA RICOH 5054	3	1	$ 476.000	$ 487.900	$ 493.850
4	IMPRESORA RICOH IM4000	3	1	$ 464.100	$ 476.000	$ 481.950
5	IMPRESORA RICOH IM550	3	4	$ 440.300	$ 452.200	$ 458.150
6	IMPRESORA RICOH IM430	3	1	$ 440.300	$ 452.200	$ 458.150
7	IMPRESORA HP M631	3	4	$ 333.200	$ 345.100	$ 351.050
8	IMPRESORA HP M612	3	3	$ 333.200	$ 345.100	$ 351.050
9	IMPRESORA HP M608	3	1	$ 333.200	$ 345.100	$ 351.050
10	IMPRESORA HP M605	3	2	$ 333.200	$ 345.100	$ 351.050
11	IMPRESORA HP M602	3	3	$ 333.200	$ 345.100	$ 351.050
12	IMPRESORA HP M553DN	3	1	$ 333.200	$ 345.100	$ 351.050
13	IMPRESORA HP P1606DN	3	1	$ 309.400	$ 321.300	$ 327.250
14	IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 2645	3	1	$ 309.400	$ 321.300	$ 327.250
15	IMPRESORA DE ADHESIVOS ZEBRA	3	1	$ 309.400	$ 321.300	$ 327.250
16	ESCANER KODAK I2900	3	3	$ 464.100	$ 476.000	$ 481.950
17	ESCANER KODAK S2085F	3	1	$ 464.100	$ 476.000	$ 481.950
18	ESCANER KODAK ALARIS S2070	3	6	$ 333.200	$ 345.100	$ 351.050
19	ESCANER KODAK I2620	3	5	$ 333.200	$ 345.100	$ 351.050
20	ESCANER HP ENTERPRICE FLOW 7000S3	3	6	$ 333.200	$ 345.100	$ 351.050
21	ESCANER HP SCANJET PRO-2500 F1	3	2	$ 333.200	$ 345.100	$ 351.050
22	ESCANER PANASONIC KVS1065C	3	1	$ 333.200	$ 345.100	$ 351.050

De dichas cotizaciones se analizó individualmente el precio de los servicios solicitados por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, la cual quedo de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO COTIZACION 1	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO COTIZACION 2	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO COTIZACION 3
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 56.049.000	$ 57.869.700	$ 58.780.050
BOLSA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO MODIFICABLE	$ 80.771.700	$ 80.771.700	$ 80.771.700
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	$ 136.820.700	$ 138.641.400	$ 139.551.750

En relación a los valores obtenidos en las cotizaciones, se estimó el promedio de las mismas, lo cual nos dio como resultado final del ejercicio lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PROMEDIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	$ 57.566.250
BOLSA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO NO MODIFICABLE	$ 80.771.700

De acuerdo con la información de los precios promedio obtenidos, se obtiene el valor estimado para la realización de los mantenimientos preventivos de los aires acondicionados, proceso que se realizara 3 veces hasta finalizar el año por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS C/TE ($ 57.566.250), teniendo en cuenta que el proceso requiere una bolsa de repuestos que hace parte integral del valor del proceso, se estipulo por debajo del precio obtenido (-2.5%) debido a la variación de precios que estos pueden llegar a presentar en el transcurso de la ejecución, siendo el valor el equivalente al mantenimiento correctivo la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS C/TE ($ 77.433.750).

Teniendo en cuenta dicho análisis y validando que los precios analizados se encuentran dentro de los rangos normales para este tipo de servicios, se estipula entonces con el fin de suplir la necesidad establecida por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Valle del Cauca, que el presupuesto oficial para el presente proceso en **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($135.000.000.oo)**, incluido IVA y todos los impuestos incluidos.

Se debe tener en cuenta que los proponentes presentarán su oferta incluyendo todos los costos y gastos contractuales, los descuentos por concepto de impuestos y contribuciones departamentales y demás a que haya lugar, así:

Estampillas, tasa y contribuciones departamentales	
Estampilla prounivalle	2%
Estampilla ProDesarrollo	2%
Estampilla prohospitales	1%
Estampilla procultura	1%

Estampillas, tasa y contribuciones departamentales	
Sistematización de datos	1%
Estampilla uceva	0.50%
Estampilla adulto mayor	2,00%
Estampilla pro pacífico	0.5%
Estampilla prodeporte	2.5%
Estampilla Proelectrificación Rural	0.20%
Total	**12.7%**

Los porcentajes se aplican antes de IVA

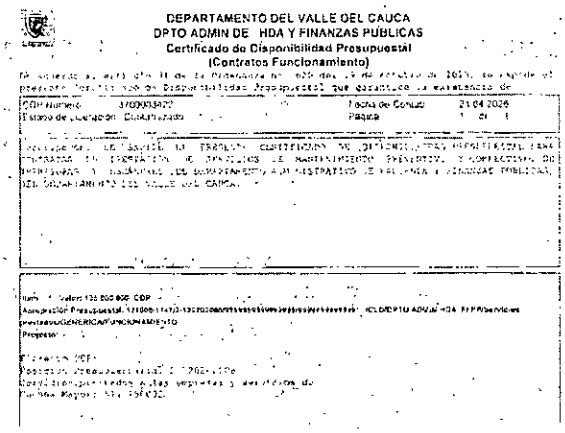
1. Impuestos nacionales	
Retención en la fuente	(varía según régimen) ver tabla
Retención del IVA	15% del valor del IVA
Contribución especial – (aplica en obra civil)	5%
0. impuestos municipales	
Industria y comercio si es en Cali	(varía según actividad) ver tabla

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de CDP: 3700003422
Fecha de contabilización: 21/04/2026
Apropiación Presupuestal:

Ítem 1
Valor: 135.000.000 COP
Proyecto: 9999999999999 - GENERICO FUNCIONAMIENTO
Apropiación Presupuestal:
Fondo: 121000 - Ingresos corrientes
Centro Gestor: 1147 - DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
Posición Presupuestaria: 2120202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de
Área Funcional: 9999999999999999 - GENERICA
Elemento PEP: -
Cuenta Mayor: 5111150002 - Mantenimiento y Reparación de equipos



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Contratos Funcionamiento)

9. Análisis de Riesgo

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, el Departamento del Valle del Cauca ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Ver matriz de riesgo como documento anexo al presente proceso de contratación.

EQUIPO ESTRUCTURADOR DEL PROCESO

KAREN VALENTINA QUIÑONES MARTINEZ
Rol Financiero - Contratista

ILIANA CANO RENTERIA
Rol Juridico ~~y Técnico~~ - Contratista

Proyectó: Karen Valentina Quiñones Martinez - Contratista / DAHFP
Revisó: Iliana Cano Rentería - Contratista / DAHFP

Mayo 19 del 2026

PROPUESTA ECONOMICA

ESTIMADOS:
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	CANTIDAD DE MANT.	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO X MANTENIMIENTO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA RICOH 6055	3	2	$ 415.000	$ 78.850	$ 493.850	$ 2.963.100
2	IMPRESORA RICOH 6054	3	1	$ 415.000	$ 78.850	$ 493.850	$ 1.481.550
3	IMPRESORA RICOH 5054	3	1	$ 415.000	$ 78.850	$ 493.850	$ 1.481.550
4	IMPRESORA RICOH IM4000	3	1	$ 405.000	$ 76.950	$ 481.950	$ 1.445.850
5	IMPRESORA RICOH IM550	3	4	$ 385.000	$ 73.150	$ 458.150	$ 5.497.800
6	IMPRESORA RICOH IM430	3	1	$ 385.000	$ 73.150	$ 458.150	$ 1.374.450
7	IMPRESORA HP M631	3	4	$ 295.000	$ 56.050	$ 351.050	$ 4.212.600
8	IMPRESORA HP M612	3	3	$ 295.000	$ 56.050	$ 351.050	$ 3.159.450
9	IMPRESORA HP M608	3	1	$ 295.000	$ 56.050	$ 351.050	$ 1.053.150
10	IMPRESORA HP M605	3	2	$ 295.000	$ 56.050	$ 351.050	$ 2.106.300
11	IMPRESORA HP M602	3	3	$ 295.000	$ 56.050	$ 351.050	$ 3.159.450
12	IMPRESORA HP M553DN	3	1	$ 295.000	$ 56.050	$ 351.050	$ 1.053.150
13	IMPRESORA HP P1606DN	3	1	$ 275.000	$ 52.250	$ 327.250	$ 981.750
14	IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 2645	3	1	$ 275.000	$ 52.250	$ 327.250	$ 981.750
15	IMPRESORA DE ADHESIVOS ZEBRA	3	1	$ 275.000	$ 52.250	$ 327.250	$ 981.750
16	ESCANER KODAK I2900	3	3	$ 405.000	$ 76.950	$ 481.950	$ 4.337.550
17	ESCANER KODAK S2085F	3	1	$ 405.000	$ 76.950	$ 481.950	$ 1.445.850
18	ESCANER KODAK ALARIS S2070	3	6	$ 295.000	$ 56.050	$ 351.050	$ 6.318.900
19	ESCANER KODAK I2620	3	5	$ 295.000	$ 56.050	$ 351.050	$ 5.265.750
20	ESCANER HP ENTERPRICE FLOW 7000S3	3	6	$ 295.000	$ 56.050	$ 351.050	$ 6.318.900
21	ESCANER HP SCANJET PRO-2500 F1	3	2	$ 295.000	$ 56.050	$ 351.050	$ 2.106.300
22	ESCANER PANASONIC KVS1065C	3	1	$ 295.000	$ 56.050	$ 351.050	$ 1.053.150
	TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VALOR EN LETRAS	Cincuenta y cuatro millones doscientos veintiocho mil trescientos Pesos MCTE			$ 58.780.050
	TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO / (BOLSA REPUESTOS)		VALOR EN LETRAS	Ochenta millones setecientos setenta y un mil setecientos Pesos MCTE			$ 80.771.700
	TOTAL OFERTA ECONOMICA		VALOR EN LETRAS	Ciento treinta y cinco millones MCTE			$ 139.551.750

Atentamente,



Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Fundación Centro Especializado en Soluciones y Administración de Recursos-FUNDACESAR
Nit No. 900193904-5
Nombre Representante Legal: Luz Aleidy Garcia Gutierrez
Cédula de Ciudadanía No. 38.666:406 de Jamundí
Dirección: carrera 82 No.5-69
Teléfono: (602) 4063982
Email: fundacesar@gmail.com

PCs & Portátiles

Santiago de Cali, 19 mayo de 2026

SEÑORES
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Cordial saludo, dando respuesta a la solicitud enviada, remitimos propuesta económica de los productos solicitados.

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	CAN DE MANT.	CAN DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO X MANTENIMIENTO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA RICOH 6055	3	2	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 2.856.000
2	IMPRESORA RICOH 6054	3	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 1.428.000
3	IMPRESORA RICOH 5054	3	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 1.428.000
4	IMPRESORA RICOH IM4000	3	1	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100	$ 1.392.300
5	IMPRESORA RICOH IM550	3	4	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 5.283.600
6	IMPRESORA RICOH IM430	3	1	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 1.320.900
7	IMPRESORA HP M631	3	4	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 3.998.400
8	IMPRESORA HP M612	3	3	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 2.998.800
9	IMPRESORA HP M608	3	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 999.600
10	IMPRESORA HP M605	3	2	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 1.999.200
11	IMPRESORA HP M602	3	3	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 2.998.800
12	IMPRESORA HP M553DN	3	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 999.600
13	IMPRESORA HP P1606DN	3	1	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	$ 928.200
14	IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 2645	3	1	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	$ 928.200
15	IMPRESORA DE ADHESIVOS ZEBRA	3	1	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	$ 928.200
16	ESCANER KODAK I2900	3	3	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100	$ 4.176.900
17	ESCANER KODAK S2085F	3	1	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100	$ 1.392.300
18	ESCANER KODAK ALARIS S2070	3	6	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 5.997.600
19	ESCANER KODAK I2620	3	5	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 4.998.000
20	ESCANER HP ENTERPRICE FLOW 7000S3	3	6	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 5.997.600
21	ESCANER HP SCANJET PRO-2500 F1	3	2	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 1.999.200
22	ESCANER PANASONIC KVS1065C	3	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	$ 999.600
	TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VALOR EN LETRAS	Cincuenta y cuatro millones doscientos veintiocho mil trescientos Pesos MCTE			$ 56.049.000
	TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO / (BOLSA REPUESTOS)		VALOR EN LETRAS	Ochenta millones setecientos setenta y un mil setecientos Pesos MCTE			$ 80.771.700
	TOTAL OFERTA ECONOMICA		VALOR EN LETRAS	Ciento treinta y cinco millones MCTE			$ 136.820.700

321 837 00 88 administracion@pcsyportatiles.com Calle 4 # 64-59 Cali-Colombia

PCs & Portátiles
Tecnología al alcance de tus manos

NOTA:
Tiempo de entrega: De acuerdo a las condiciones del pliego y sus anexos
Los valores anteriores incluyen I.V.A.
Validez de la oferta: 90 días
Forma de pago: De acuerdo a las condiciones del pliego y sus anexos

En espera de su pronta y respuesta, quedo presto a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Andrés Felipe Silva Ospina
Gerencia General
E-mail. gerencia@pcsyportatiles.com – administracion@pcsyporttiles.com
Cel. (057) 321-837-00-88

TECSER
TECNOLOGÍA SERVICIOS Y OUTSOURCING

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

Señores,

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte y nuestros más sinceros deseos de éxito en todas sus gestiones y actividades profesionales.

Somos una compañía en crecimiento con amplia experiencia como integradores, especialistas e implementadores de soluciones tecnológicas para todos los sectores de la industria, el comercio y el sector gubernamental, actualmente contamos con más de 100 aliados especialistas en todo el territorio nacional y más de 200 proveedores de infraestructura tecnológica que respaldan nuestra empresa y operación a nivel nacional.

En esta ocasión presentamos nuestra propuesta comercial para el requerimiento que presenta la entidad para el suministro de partes, repuestos e insumos para el soporte y mantenimiento de la Infraestructura tecnológica de acuerdo a la demanda requerida por la entidad, en caso de cualquier duda, aclaración o ampliación de la información nuestro equipo consultor con mucho gusto atenderá el requerimiento.

Cordialmente,

TECSER
TECNOLOGIA SERVICIOS Y OUTSOURCING

+57 300 7911149
Calle 98a #51-72 Oficina 403
info@tecser.com

TECSER

TECNOLOGIA SERVICIOS Y OUTSOURCING

PROPUESTA COMERCIAL

ITEM	ELEMENTO SOLICITADO	CANTIDAD DE MANT.	CANTIDAD DE EQUIPOS	VALOR UNITARIO X MANTENIMIENTO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA RICOH 6055	3	2	$ 410.000	$ 77.900	$ 487.900	$ 2.927.400
2	IMPRESORA RICOH 6054	3	1	$ 410.000	$ 77.900	$ 487.900	$ 1.463.700
3	IMPRESORA RICOH 5054	3	1	$ 410.000	$ 77.900	$ 487.900	$ 1.463.700
4	IMPRESORA RICOH IM4000	3	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 1.428.000
5	IMPRESORA RICOH IM550	3	4	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 5.426.400
6	IMPRESORA RICOH IM430	3	1	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 1.356.600
7	IMPRESORA HP M631	3	4	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 4.141.200
8	IMPRESORA HP M612	3	3	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 3.105.900
9	IMPRESORA HP M608	3	1	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 1.035.300
10	IMPRESORA HP M605	3	2	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 2.070.600
11	IMPRESORA HP M602	3	3	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 3.105.900
12	IMPRESORA HP M553DN	3	1	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 1.035.300
13	IMPRESORA HP P1606DN	3	1	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 963.900
14	IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 2645	3	1	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 963.900
15	IMPRESORA DE ADHESIVOS ZEBRA	3	1	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 963.900
16	ESCANER KODAK I2900	3	3	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 4.284.000
17	ESCANER KODAK S2085F	3	1	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 1.428.000
18	ESCANER KODAK ALARIS S2070	3	6	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 6.211.800
19	ESCANER KODAK I2620	3	5	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 5.176.500
20	ESCANER HP ENTERPRICE FLOW 7000S3	3	6	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 6.211.800
21	ESCANER HP SCANJET PRO-2500 F1	3	2	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 2.070.600
22	ESCANER PANASONIC KVS1065C	3	1	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100	$ 1.035.300
	TOTAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO		VALOR EN LETRAS	Cincuenta y cuatro millones doscientos veintiocho mil trescientos Pesos MCTE			$ 57.869.700
	TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO / (BOLSA REPUESTOS)		VALOR EN LETRAS	Ochenta millones setecientos setenta y un mil setecientos Pesos MCTE			$ 80.771.700
	TOTAL OFERTA ECONOMICA		VALOR EN LETRAS	Ciento treinta y cinco millones MCTE			$ 138.641.400

+57 300 7911149
Calle 98a #51-72 Oficina 403
info@tecser.com

TECSER

TECNOLOGIA SERVICIOS Y OUTSOURCING

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago	Mes vencido se facturan los insumos requeridos por la entidad
Validez de la Oferta	60 días calendario
Termino de Entrega	5 días luego de recibir la orden de compra o solicitud de elementos.

Atentamente,

Javier Gonzalez
Director Comercial

+57 300 7911149
Calle 98a #51-72 Oficina 403
info@tecser.com